

LA REPÚBLICA FEDERAL.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

COLABORADORES.

ALCANTÚ.—ALSINA.—BÁRCIA.—BENOT.—BOVÉ.—CÁRCELES.—CASTELLAR.—CERVERA.—CHAO.—CHAPARRO.—COMPTÉ.—FERRER Y GARCÉS.—FERNÁNDEZ ULLOA.—FIGUERAS.—GARCÍA LOPEZ.—GARRIDO.—GUZMAN (Santa Marta).—LOPEZ VAZQUEZ.—PICO DOMINGUEZ.—PI MARGALL.—PUIG Y LLAGOSTERA.—SORNÍ.—TUTAU.

DIRECTOR.

LUIS BLANC.

REDACTORES.

FRANCISCO DIAZ QUINTERO.—MIGUEL LARDIEZ.—JUAN MANUEL CABRILLO.—VÍCTOR BARRERA.—ENRIQUE ARREDONDO.—BENITO GIRAUTA PEREZ.—PEDRO MARCO DURANGO.—(Oloron, Francia) JOSÉ LOPEZ MONTENEGRO.—ANTONIO IGNACIO FORNESA.

PROBABILIDADES.

Envuelta en las nubes del terror ó de la conveniencia de partido, rodeada de misterios, cuyo origenno sabemos á que atribuir, sino es al deseo de parodiar á las Sibilas, vemos que la prensa en general anuncia somera y meticulosamente la realizacion de los futuros planes políticos de los hombres del poder. Pero estos planes no puede comprenderlos el pueblon guardarse de ellos, así manifestados, y nosotros que estamos persuadidos de la ventaja inmensa que para aquel tiene decir sin rodeos lo que se cree, vamos á ejecutarlo si quiera faltemos al depravado culto de la forma.

El Regente de España, hace en la actualidad, viene haciendo desde que desempeña el cargo retribuido con dos millones y habitacion en la casa de la plaza de Oriente, el último y mas secundario papel de la revolucion. Jefe de un partido, el unionista, ya segregado y vencido por el democrata-progresista que impera; representante de las aspiraciones del duque de Montpensier que como candidato está odiado por el poder y por España, y pantalla tras de la que se ocultan al pueblo los pensamientos de los gobernantes, no puede, no quiere continuar en tan desairada situacion y todo confirma el juicio que aventuramos de que, en el momento de cerrarse definitivamente ó suspenderse hasta noviembre las sesiones de la Cámara, dimita la regencia, desaparezca lo esta y apoderándose de la gobernacion dictatorial de nuestra patria el general Prim.

En principios de junio se reunirán los diputados de la mayoría para deliberar. Esa reunion decidirá probablemente la interinidad y la suspension de la Cámara, hechos que han de producir gravísimos acontecimientos, porque si Napoleon tiene por desgracia bastante influencia para lograr que España sea un maniquí de su solapada política; si merced á esto y de acuerdo con esto el general Prim, sosteniendo dicha interinidad, presume realizar un sueño de imperio ó dictadura, no será obstáculo todo ello para que la restauracion se agite, conspire y libre la batalla, para que la union liberal apoye á los reaccionarios, y para que esta, antes que consentir el férreo yugo de los progresistas, continúe el retroceso que es su divisa, y salvo pequeñas excepciones, vaya en masa al campo borbónico.

Los republicanos, mientras, tenemos que prevenirnos organizando la mas heróica de las resistencias, porque todas las fracciones monárquicas, tigres que luchan hoy por la racion de mando ó presupuesto, han de volver sus garras contra nosotros cuando ya no tengan enemigos propios que destruir.

Afortunadamente, si odio inspira una monarquía extranjera; si imposible se ha hecho la eleccion de Espartero; si locura es pensar en Carlos siete y ridículo soñar en cualquier otro candidato español; es decir, si llegó, como ha llegado á ser un absurdo, creer en la posibilidad de re-

constituir el trono español, mas absurdo y mas necio fuera suponer que la interinidad se soporte, que el dictador dure y que el imperio, no producido por la traicion á una República, se sostenga.

El general Prim no es el hombre del pueblo, porque pudo ser el Washington y no quiso ó no supo: el general Prim no podrá apoyarse en otro derecho que el fugaz y deleznable de las bayonetas; y el general Prim que tantos odios y tantos desengaños ha causado, no vestirá la púrpura del César, porque ni sabe ser tan malo como los Bonapartes, ni le resta prestigio suficiente para acariciar la audacia requerida, ni los caminos que él mismo se trazó desde la revolucion acá se hallan espeditos y faciles de retroceso.

El general Prim y sus hombres se han encerrado en un círculo de hierro. O la restauracion ó la República.

Contra la restauracion militan, tres millones de republicanos federales, las huestes progresistas, y sobre todo, la honra nacional interesada en no cubrirse de cieno ante el mundo civilizado, y en no ver á España convertida en un cadalso y una tumba.

En pró de la República están las aspiraciones y los votos de todos los pueblos libres, la imperiosa necesidad de que la patria se salve de tanta miseria y crímenes ante el mundo civilizado, y el no hallar absolutamente otra solucion; es decir, la lógica de los hechos y la presion de las circunstancias.

Oloron 27 de mayo de 1870.

JOSÉ LOPEZ MONTENEGRO.

A EL GIL BLAS.

Para que la mision de la prensa se eleve á un verdadero sacerdocio, es indispensable que los que á ella se dediquen, sancionen con la moralidad de sus actos en la vida pública y privada, con el fecundo testimonio del ejemplo, la energía de sus convicciones y la sinceridad de sus creencias y sentimiento.

Que á esta norma se ajustaria por completo la conducta de los redactores de LA REPÚBLICA FEDERAL, de tal manera, que aquel que por desgracia lo echase en olvido, dejase de ser compañero nuestro: hé aquí lo que hemos dicho y pactado solemnemente con nuestros lectores y correligionarios de buena fé, en las breves líneas que aparecieron á la cabeza del primer número de este diario.

Ahora bien: un periódico bi-semanal de esta villa, magistralmente escrito en bufo, nos sale al encuentro y escarnea á su antojo las formas en que hemos hecho esa sencilla declaracion. Confesamos, sin esfuerzo, que su triunfo no ha podido ser mas completo: diremos en prueba de ello que desde el principio al fin de los deliriosos comentarios con que al *Demócrata* de la prensa madrileña le acomodó intercalar esa nuestra declaracion, no hemos cesado de reir un instante.

Pero el cultísimo maestro de arlequinadas solo ha conseguido con su chispeante ingenio, convencernos, despues de

este rato de salaz, de lo que ya sabíamos: es decir, que todo puede ridicularizarse en este mundo, hasta la elevada mision del *Gil Blas*, que es la de hacer reir á sus lectores por lo menos dos veces á la semana.

¿Es por ventura que nosotros, pequeños adeptos de una idea grande, de una comunion política, hayamos venido al periodismo para medir nuestras débiles fuerzas con las eminencias del arte en los juegos del vocablo y en toda suerte de chistes y de agudeza? ¡Nosotros con los sutiles ingenios, con los hábiles conceptistas que encuentran llano acomodar á MATICES DE OPINION las ideas mas antinómicas!

No ha sido ni será nunca tal nuestra presuncion, ¡oh sábios bufos! Para vosotros que poseis la *instruccion absoluta* hasta el punto de trastornar con una bufonada las leyes de la lógica; para vosotros los lauros de esa *fecunda* literatura de que sois apoyo y lumbreras y que resuelve las mas intrincadas cuestiones de ciencias, artes y economía política, con un epigrama, con una homérica carcajada.

¡Oh! nada mas grande y sublime que la filosofia de la risa, sobre todo para redimir á los pueblos de la miseria y de la ignorancia.

Y sin embargo, creednos: no envidiamos vuestros lauros.

Si pretendéis darnos lecciones de estilo y correccion de lenguaje con esa bella filigrana de que revestís vuestros escritos, os lo agradecemos.

¡Ojalá pudiérais servirnos tambien de modelo en la gran virtud de la consecuencia!

Nosotros preferimos una triste verdad en rudas formas espresada, á todas las farsas y vanidades que suele encubrir vuestra espléndida literatura.

Para vosotros la elegancia y lujo de diction suele ser el todo: nosotros preferimos la grandeza de la idea y la energía del sentimiento, á las vanidades del ingenio y al hielo del corazon, aunque vistan traje de gala.

No concebimos la belleza sin la verdad: sería la estética del vacío, de la nada.

Para nosotros la principal de las plagas de la humanidad, es la idolatría de las formas.

Al pueblo, á esas muchedumbres que yacen en la miseria, á pesar de que todo lo producen con su trabajo; que llevan sobre sus hombros el peso del mundo social con sus absurdas gerarquías; á este pueblo que está al nivel de nuestra especie de *instruccion relativa*, es á quien hemos hecho la declaracion que vosotros ridiculizais, sublimes literatos de la risa.

Con tal que él nos haya entendido, nos basta, por mucho que sintamos vuestro culto desagrado.

¡Vosotros que estais muy avezados en el periodismo, no podreis negar lo que el pueblo contempla; ese cúmulo de miserias, de ambiciones y ruindades que forman la vida íntima del oficio.

De modo que, si la prensa quiere regenerar al pueblo, lo lógico, para dar pres-

tigio y autoridad á sus predicaciones, es que empiece por regenerarse á sí misma.

Con vuestro perdon, pues, *ilustres censores* que redactais el *Gil Blas*, si bien reflexionais, por *cándida é inocente* que os haya parecido nuestra declaracion, obedece á un móvil generoso, que el pueblo sabrá apreciar.

No queremos confundirnos con los hábiles evolucionistas (perdonadnos la palabrita) de la liga unitario-federal.

Y no tememos entregar nuestras modestas personalidades por completo al tribunal de la opinion, porque no nos duelen prendas, seguros como estamos de que mientras seamos redactores de LA REPÚBLICA FEDERAL, no se ha de aumentar con nosotros el número de los histriones políticos.

Esa declaracion nos obliga.

Si la habeis destrozado á vuestro antojo en la forma, en cambio ahí está la vuestra del dia 7, cuyo fondo, al través de unos muy atildados períodos, desgarran el sentido comun, es la nada en traje de ceremonia.

¿Para qué necesitaba el Directorio de apoyos ni puntales, si sois vosotros los caidos?

Hacednos el favor, por vuestra salud, de encargaros de la direccion de comunicaciones, á ver si así podeis *aumentar* el número de adhesiones á la consabida elucubracion.

VÍCTOR BARRERA.

El señor ministro de Ultramar, en la sesion del sábado último, leyó un proyecto de ley sobre la abolicion gradual de la esclavitud en las provincias ultramarinas.

Aunque no tan radical como hubiéramos deseado, es, sin embargo, el tal proyecto de importancia suma; y seriamos, por tanto, injustos, si por un paso de tanta trascendencia, bien que relativo, no aplaudiéramos al joven ministro de Ultramar.

Muchos son los borrones que afean todavía la revolucion de setiembre, y muchos tambien los desengaños que ha ocasionado; pero en este punto, preciso es confesarlo, el Sr. Moret habrá tenido el acierto, y por consiguiente la satisfaccion, de ser intérprete de los sentimientos que no puede menos de abrigar todo hombre de corazon recto y levantado.

Tiempo era ya, en efecto, de que se pensara en esta medida reparadora. La esclavitud en los dominios españoles, y sobre todo despues de la epopeya de setiembre, era una nota infamante para esta nacion siempre hidalga y generosa.

Asusta pensar tan siquiera que para este acto de justicia se hayan necesitado nada menos que veinte meses, cuando en Europa mismo teniamos un ejemplo análogo que nos cubria de vergüenza y de oprobio.

El czar de Rusia, otro de los poderes mas despóticos de la tierra, no hace mucho que por ukase imperial dictó reglas para la redencion de los siervos; y España, esta España que ya en el año 12 proclamó los derechos del hombre, desafiando

do entonces añejas costumbres y tiránicos poderes, no se ha acordado hasta ahora de que allende los mares había también españoles, hermanos nuestros, en humillante esclavitud.

¡Ah! Ese rocío benéfico dará aliento a aquellos pechos desvalidos por el sufrimiento; y si hasta aquí tenían el nombre de España como sinónimo de opresión, justo será que al recordarlo lo celebren en adelante viendo en todos los españoles esparramados en el mundo, mas que protectores, hermanos.

Si no en escala perfecta, al fin se quiere pagar tributo a la humanidad y a la civilización. Tan elevadas consideraciones nos infunden valor y entusiasmo, y no será mucho esperar que los diputados, antes de separarse, tendrán a grande honra unir su nombre a una obra la mas grande quizá de cuantas se han presentado y pueden presentarse a su poder, a su caridad y a su prestigio.

El día que se firme el decreto sobre la abolición completa de la esclavitud, será una fecha memorable para la historia, y la patria entera estará obligada a esculpir los nombres de sus autores con letras de oro, para admiración y recuerdo de las generaciones presente y venideras.

He aquí ahora el articulado del referido proyecto:

«Artículo 1.º Todos los hijos de madres esclavas que nazcan después de la publicación de esta ley, son declarados libres.

Art. 2.º Todos los esclavos nacidos desde el 18 de setiembre de 1868 hasta la publicación de esta ley, son adquiridos por el Estado mediante el pago a sus dueños de la cantidad de 50 escudos.

Art. 3.º Todos los esclavos que hayan servido bajo la bandera española ó de cualquier manera hayan auxiliado a las tropas durante la actual insurrección de Cuba, son declarados libres. El Estado indemnizará de su valor a los dueños si han permanecido fieles a la causa española; si pertenecen a los insurrectos no habrá lugar a indemnización.

Art. 4.º Los esclavos que a la publicación de esta ley hubieren cumplido 65 años, son declarados libres, sin indemnización a sus dueños. El mismo beneficio gozarán los que en adelante llegaren a esta edad.

Art. 5.º Todos los esclavos que a título de emancipados ó por otra causa cualquiera pertenezcan al Estado, entrarán desde luego en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Art. 6.º Los libertos por ministerio de esta ley de que hablan los artículos 1.º y 2.º, quedarán bajo el patronato de los dueños de las madres.

Art. 7.º El patronato a que se refiere el artículo anterior impone al patrono la obligación de mantener a sus clientes, vestirlos, asistirlos en sus enfermedades, darles la enseñanza primaria y la educación necesaria para ejercer un arte ó un oficio.

El patrono adquiere todos los derechos de tutor, pudiendo a mas aprovecharse del trabajo del liberto, sin retribución alguna hasta la edad de 18 años.

Art. 8.º Llegado el liberto a la edad de 18 años, ganará la mitad del jornal de un hombre libre. De este jornal se le entregará desde luego la mitad, reservándose la otra para formarle un peculio de la manera que determinen disposiciones posteriores.

Art. 9.º Al cumplir los 22 años, el liberto adquirirá el pleno goce de sus derechos civiles, y se le entregará su peculio.

Art. 10.º El patronato es transmisible por todos los medios conocidos en derecho.

Los padres legítimos ó naturales que sean libres, podrán reivindicar el patronato de sus hijos, abonando al patrono una indemnización por los gastos hechos en beneficio del liberto.

Disposiciones posteriores fijarán la base de esta indemnización.

Art. 11.º El gobernador superior civil formará en el término de un mes, desde la publicación de esta ley, las listas de los esclavos que estén comprendidos en los artículos 2.º y 5.º

Art. 12.º Los libertos de que habla el artículo anterior, quedarán bajo el patronato del Estado. Este patronato está reducido a protegerlos, defenderlos y proporcionarles el medio de ganar su subsistencia. Los que preferan volver al África serán conducidos a ella.

Art. 13.º Los esclavos a que se refiere el artículo 4.º, podrán permanecer en la casa de sus dueños, que adquirirán en este caso el carácter de patronos.

Cuando hubieren optado por continuar en la casa de sus patronos, será potestativo en estos retribuirles ó no; pero en todo caso, así como en el de imposibilidad física para mantenerse por sí, tendrán la obligación de alimentarlos, vestirlos y asistirlos en sus enfermedades, así como el derecho de ocuparlos en trabajos adecuados a su estado.

Art. 14.º Si el liberto por su voluntad saliere del patronato de su antiguo amo, no tendrán ya efecto para con este las obligaciones contenidas en el precedente artículo.

Art. 15.º El Gobierno arbitrará los recursos necesarios para las indemnizaciones a que dará lugar la presente ley, por medio de un impuesto sobre los que aun permanezcan en esclavitud.

Art. 16.º Toda ocultación que impida la aplicación de los beneficios de esta ley será castigada con arreglo al título XIII del Código penal.

Art. 17.º Se formará un censo de esclavos. Todo el que no aparezca inscrito en él será declarado libre.

Art. 18.º El Gobierno dictará un reglamento especial para el cumplimiento de esta ley.

Art. 19.º El Gobierno queda autorizado para tomar cuantas medidas crea necesarias, a fin de ir realizando la emancipación de los que queden en servidumbre después del planteamiento de esta ley, dando en su día cuenta a las Cortes.

Madrid 28 de mayo de 1870.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

El general Prim, poco satisfecho de la duda del mal resultado de las conferencias parciales que ha celebrado estos días con algunos diputados a fin de explorar sus inclinaciones, ya sobre la regencia, ya sobre esta ó la otra candidatura, creyó, al parecer, conveniente evadir la responsabilidad que podía envolver este paso, y se ha decidido a abordar pública y respetivamente la cuestión magna el próximo día 6, según se desprende de la siguiente carta que, por conducto de los respectivos gobernadores civiles, remitiera a los diputados ausentes.

Dice así:
«Madrid 28 de mayo de 1870.

Sr. D....
Mi estimado amigo y compañero: Por acuerdo del Consejo de señores ministros, tengo el honor de dirigirme a Vd. para anunciarle que el Gobierno ha resuelto hacer una franca manifestación sobre las gestiones por él practicadas para poner término a la obra que el país encomendará a sus representantes en la Asamblea Constituyente. Basta anunciar la importancia del asunto para que se comprenda la conveniencia y hasta la necesidad de que asistan todos los señores diputados a una sesión, en la cual el interés propio de la materia que se ha de tratar y la gravedad de los incidentes que pudieran surgir, harían de todo punto indisculpable una sola abstención; y a fin de que no pueda interpretarse como punible abandono de los sagrados é ineludibles deberes de diputado constituyente, lo que sería involuntaria falta sin el oportuno aviso, me permito al dársele a Vd. invitarle a que, anteponiendo el interés de la patria a los motivos que temporalmente tienen a Vd. alejado del Congreso, se encuentre en esta capital para el día 6 del próximo junio.

Suplicando a Vd. vea en esta escitación la cariñosa solicitud del compañero y amigo, a quien las circunstancias colocan en el caso de dirigirla, tiene el gusto de repetirle de Vd. atento seguro servidor Q. B. S. M., Juan Prim.»

A pesar de todo esto, son muchos los que creen, por razones varias, que no se tomará resolución definitiva, de cuya creencia participamos también nosotros.

El Imparcial anunció el otro día que se había de verificar un acto político de importancia a raíz de la terminación de la actual legislación. *El Universal* que a su vez tomó acta de esta declaración, dijo que a su juicio, la noticia debía de referirse a la tan enunciada dimisión del Regente.

Pero ya incomodado por no haberles entendido, ó ya para causar efecto, el colega se encara con *El Puente de Alcolea*, que también la reprodujo, y añade esta mañana las siguientes líneas no menos misteriosas que las primeras, y que de seguro no serán muy del agrado del inquieto y travieso periódico montpensierista.

«Efectivamente, dice, nuestro apreciable colega *El Universal* se espresa así el sábado por la noche; pero nosotros creímos y creemos aun, que *El Universal* comentaba de esta manera nuestra iudicación por llamar mas la atención del público hacia ella. Ahora que *El Puente de Alcolea* reproduce dicho comentario, siendo probable que los demás colegas le imiten, debemos declarar que el acto político de importancia citado por nosotros, dista mucho de ser el que *El Universal* supone, y creemos habernos expresado con bastante claridad diciendo que con él se probaría la posibilidad de gobernar practicando ampliamente las libertades consignadas en la Constitución, sin temor a que la tranquilidad pública sufra menoscabo.»

Adviértase que se trata de coronar el edificio según la convocatoria del general Prim a los diputados ausentes; adviértase que las anteriores líneas son de *El Imparcial*, uno de los periódicos mas ministeriales; adviértase, por último, que la síntesis de ellas significa, hasta cierto punto, un paso adelante, y por consiguiente poco armónico con el art. 33 del Código fundamental, y se comprenderá lo complejo y dudoso de esta situación cuando se la supone capaz de acomodarse a cualesquiera circunstancias.

La incógnita no puede tardar en despejarse.

El general Izquierdo quiere poner en un brete al ministerio, y sobre todo al general Prim.

A consecuencia de no sabemos que promesas, desistió de convocar el día 25 a la mayoría de la Cámara para contarse los montpensieristas y precipitar la solución monárquica.

Directa ó indirectamente el presidente del Consejo le ha complacido al abordarla de frente el día 6; pero no deben haberle satisfecho estas maneras cuando anteayer por la tarde dicho general y diputado se dirigió al presidente de la Cámara para rogarle que le cediera el local del Senado, con objeto de celebrar una reunión de diputados monárquicos el día 7 de junio próximo, suplicándole al propio tiempo que se sirviera presidirla.

El Sr. Ruiz Zorrilla accedió en el acto a la primera parte de la petición del señor Izquierdo, pero no a la segunda, fundando su negativa en que no verificándose por iniciativa del Gobierno y no habiendo éste de asistir, no juzgaba oportuno su presencia en ella, y mucho menos su dirección como presidente de la Asamblea.

No sabemos por qué, pero se nos antoja que el general Izquierdo es una vanguardia espuesta fácilmente a sucumbir al primer avance.

Lo sentiríamos por su inocencia.

Es altamente significativo el suelto que publica ayer *El Puente de Alcolea* refiriendo lo que a varios hombres públicos manifestó el presidente del Consejo en la tarde del viernes. Según las noticias de nuestro colega, el Gobierno desiste de la proyectada reunión de la mayoría para elegir candidato al trono, y en su lugar acaso se celebre otra por iniciativa del general Izquierdo, el 7 de junio, en el Senado. Los ciudadanos Becerra, Topete, Ulloa, Gomis, Peralta y otros se adhieren al deseo del general iniciador, y el objeto será resolver definitivamente la cuestión de interinidad. *El Puente de Alcolea* llama candente y grave a la cuestión, y en nombre del país (?) escita a los diputados referidos a que contribuyan.... para que concluya esto.

Nada mas natural a primera vista que las numerosas recepciones con que el ciudadano R-gente distingue en estos días a varios importantes personajes políticos. Los diarios noticieros ocupan mucho espacio de sus columnas con los nombres de los visitantes, sazonzando los intervalos con los rumores, tan pronto acojidos como rechazados, de próximos y graves acontecimientos. Es decir, que hay marejada: es decir, que los heraldos comienzan su oficio.

El Tiempo atribuye al duque de Montpensier y a sus partidarios proyectos inmediatos de sublevación, y trazando a grandes y exactas pinceladas el cuadro de desdichas que las travesuras é intentonas del francés han producido y ocasionarán en España, exclama:

«¿Qué singular é irritante privilegio han de tener el duque de Montpensier y sus escasos partidarios? ¿A qué general del ejército se le había

de permitir que continuase residiendo en la capital de España, desde el instante en que, sin rechazarlo él, setomase públicamente su nombre, para suponerlo jefe de una conspiración contra el orden público? ¿Cómo es posible que se destierre gubernativamente a Canarias, y aun a puntos mas lejanos, a ciertos jefes y generales que jamás faltaron a la ordenanza, se se dé de baja en el ejército al conde de Cheste, a Calonge, a Gasset, a Reina, y otros no menos leales; se formen consejos de guerra contra Lersundi y San Roman, y al mismo tiempo se se tolere, se consienta, se autorice que permanezca en Madrid el capitán general D. Antonio de Orleans, a quien se atribuye públicamente la intención, el propósito, la firme resolución de promover desórdenes, levantar tumultos ó insurreccionar una parte del ejército, para imponerse como monarca que repugna a la nación entera, y a quien la revolución misma, las Cortes y el Gobierno rechazan? ¿O es que se está representando una farsa indigna por parte de ciertos hombres faltos de valor y de franqueza para manifestar públicamente sus opiniones?»

Estamos conformes con todo lo que al duque de Montpensier hace referencia; pero ¿qué fin se propone *El Tiempo* con atacar tan rudamente a los montpensieristas, haciéndoles responsables de un inmediato rompimiento del orden?

¿Será esto distraer la atención pública? ¿O será, y creemos lo mas cierto, que los dos Borbones pretenden a un tiempo librar a Prim la última batalla?

Continúa la prensa anunciando rumores de trastornos. *La Correspondencia* de ayer en su boletín del día, si bien no los confirma, se ha e cargo de ellos y de achacarse al partido moderado, alfonsesta ó de la restauración, el inicio propósito de imponerse por las armas.

La sociedad cooperativa de Quiñones, en junta general celebrada el 25 del corriente, ha procedido a la elección de junta administrativa, resultando elegidos por unanimidad los ciudadanos siguientes: presidente, Antonio Gonzalez; vicepresidente, José Fernandez Callejo; secretario, Baltasar del Prado y José Pascual; tesorero, Deogracias Sanchez; contador, Felipe Montejo; vocales, Miguel Medialdea, Abdón Medialdea, Tomás Lopez, Ildefonso Guillen, Domingo Rodriguez y Casimiro Guillen; director de consumos, José Posyol.

La salida de su primitivo presidente es debida a verse precisado a ocuparse de sus asuntos particulares; pero al dimitir su cargo ha ofrecido trabajar constantemente por el desarrollo de la sociedad, y desde luego nos atrevemos a pensar que así lo hará al separarse del lado de sus dignísimos compañeros.

Continúan los misterios. *El Imparcial* de hoy dice lo siguiente:

«Coméntase mucho estos días una conferencia que en casa de un diputado unionista han celebrado dos personajes. La conferencia, que no fué breve, tuvo lugar en la plazuela del Progreso.

Uno de los citados personajes es de los que mas figuran en la situación, en la cual desempeña un alto cargo civil, y ha sido ardiente periodista hasta 1866.

El otro, a quien acompañaba uno como al parecer ayudante, acostumbra usar chanelos de goma.

Alguien que casualmente vió entrar en la mencionada casa primero al personaje civil, y luego al otro, que es como si dijéramos *anfíbio*, tuvo la paciencia de estar observando, y sacó en limpio que la conferencia ó cita duró dos horas y media.

Suponemos que no tratarían de la union ibérica.»

En nuestro artículo de fondo, hace dos días, con el epigrafe de *Alerta revolucionarios*, indicamos la situación en que se halla el país, lo amagada que esta la libertad de un golpe de muerte, y cada día, cada hora, cada momento que pasa, nos ratificamos doblemente en nuestra opinión.

Alerta, pues, repetimos, revolucionarios; alerta pueblo, que apenas has visto los rayos del sol que debió hacer tu dicha, densa nube viene a oscurecer nuestro horizonte, nube formada por las dos conspiraciones montpensierista y alfonsesta.

El pueblo podría ocuparse menos de estas conspiraciones si los hombres del poder cumplieren con su misión, siendo los fieles guardianes de la causa de la revo-

lucion; pero el Gobierno, presa de soporífero sueño, tiene la desgracia de verse rodeado de los mismos conspiradores. Más podríamos decir, si fuese necesario, pero basta con que repitamos á nuestros conciudadanos, que para defender su causa cuenten solo con sus propias fuerzas, que las apresten, que las dispongan para la lucha á la cual les retarán bien pronto los adeptos de Montpensier y los partidarios de Alfonso.

LA REPÚBLICA FEDERAL cumple con su deber al prevenir así al pueblo, y este ha debido convencerse que solo con sus propios auxilios puede contar al verse tan abandonado de los medios de defensa así por el Gobierno como por el Ayuntamiento popular, al cual no podremos menos de exigir en su día la responsabilidad en que incurre siendo su presidente el comandante general de las fuerzas ciudadanas.

Un amigo nuestro estudiante de la facultad de medicina, se nos queja, y á nuestro juicio con razon, de que á pretexto del desestero, y cuando más necesario era para los estudiantes de dicha facultad el servicio de la biblioteca, hallándose en visperas de exámenes, que haya tenido la feliz ocurrencia de dar una orden el decano de la facultad, Sr. Mata, disponiendo que la biblioteca permanezca cerrada durante ocho dias.

Efectivamente la ocasion no puede ser mas oportuna para una determinacion semejante; y por otra parte, ¡qué desestero es ese que exige ocho dias de plazo! Esperamos de la justificacion del Sr. Mata, que en beneficio de los alumnos de medicina reduzca el plazo indicado á dos ó tres dias, á fin de que estos puedan servir de la biblioteca y prepararse convenientemente para su examen.

Dicen de Tudela que vuelven á agitarse los carlistas por aquel pais, con motivo de un acta de adhesion á D. Carlos que se ha firmado recientemente.

Tambien en la Juncosa los partidarios del Terso han producido un motin. Luego recibiremos noticias de haber sido apaleados los liberales en cuantos pueblos no tienen un arma para defenderse de sus adversarios.

En tanto el Gobierno seguirá llamándose liberal y revolucionario.

Dice un periódico:

«Ayer tarde visitaron á S. A. el Regente el capitán general y el gobernador militar de Madrid.

Tambien tuvo una conferencia con S. A. el diputado Sr. D. Francisco Santa Cruz.»

Siguen las conferencias, siguen los misterios, y la atmósfera se va cargando de electricidad. Hoy ha caido una exhalacion sobre la cúpula de San José, mañana caerá en otra parte, segun se presenta el horizonte.

Las señoras del Camagüey (isla de Cuba), han dirigido á sus paisanos que están en armas, la siguiente alocucion, que reproducimos para que conozcan nuestros lectores las fases por que pasa la insurreccion cubana.

Dice así:

«A los hijos de Camagüey diseminados por los campos.—Nosotras, vuestras madres, vuestras esposas, hijas y hermanas, os vamos á hablar confiadas en el amor entrañable que os profesamos y nos profesais. Nadie nos ha impulsado, ni directa ni indirectamente, para dar este paso, sino el amor de la sangre y la salvacion de la patria.

Hace año y medio que os lanzásteis á los campos en busca de libertad, y en vez de la libertad deseada encontrasteis la ruina.

¿Queréis libertad? ¿Queréis patria? Pues venid á nuestros brazos, y en la paz del hogar doméstico, y en el cariño de vuestros hijos, con quienes partiremos los últimos restos de vuestras fortunas, tendreis Patria y tendreis libertad.

Si tendreis libertad y tendreis patria: porque el Camagüey es una provincia española, y España es hoy uno de los pueblos mas libres del mundo.

Ese gran pueblo, á quien debemos sangre y apellidos ilustres, religion, idioma, costumbres y riquezas, hoy nos ofrece tambien libertad y proteccion. Entre nosotros tenemos al honradísimo Caballero de Rodas, jefe superior de la isla y dechado de generosidad y de justicia. Venid, concededle, y confesareis como nosotras que la Providencia lo ha traído aqui para enjugar muchas lágrimas, extinguiendo odios, cicatrizando llagas y haciendo justicia á todos.

Vosotros nos conocéis bien y sabeis que somos incapaces de engañaros. Pues bien, venid, os repetimos, y estad seguros de encontrar en el representante del gran pueblo, del que componemos parte, todas las garantías de libertad y de justicia que pudiérais apetecer. Nosotras únicamente necesitamos teneros á nuestro lado para ser completamente felices. No creais otra cosa. Aprovechad los momentos, que son pre-

ciosos; y tened muy presente, que el que sacrifica una idea equivocada en aras del bienestar y la verdadera libertad de su patria, lejos de padecer deshonra es muy digno de estimacion y de honra.

¡Que cese de una vez, por Dios, la lucha fratricida que nos devora y que consume al país! ¡Que no haya vencedores ni vencidos, sino hermanos que se abrazan como hijos todos de una misma madre! Vosotros mismos nos habeis enseñado, que el verdadero heroismo no consiste en humillar á los demas, sino en vencerse á sí mismos.

Y como sois pedazos de nuestro corazon y de nuestras entrañas, librenos Dios de aconsejarnos nada que ni aun remotamente pudiera contribuir á vuestra esclavitud y á vuestra deshonra. Al contrario; os hablamos así porque estamos seguras de que hoy Cuba española puede alcanzar todo el grado de libertad, de ilustracion, de prosperidad y de gloria á que pueda aspirar el pueblo mas favorecido de la tierra.

Puerto-Príncipe 28 de abril de 1870.»

La Correspondencia de España, que suponemos bien enterada del asunto, dice que hoy se reunen los diputados unionistas que han sido ministros, para ocuparse de la Memoria del señor ministro de Hacienda, segun parece.

Ha llegado á Marsella el correo de Filipinas. Segun despacho recibido ayer, hasta el dia 13 de abril no ocurría nada notable en el archipiélago.

Ayer tarde visitaron al Regente el capitán general y el gobernador militar de Madrid.

Tambien tuvo una conferencia con el diputado Sr. D. Francisco Santa Cruz.

Un despacho de Barcelona anuncia que anteayer los carlistas promovieron un alboroto en la Juncosa, de resultas del cual hubo una colision, resultando muerto uno de los promovedores. De Lérida habia salido una columna de tropas para restablecer el orden y entregar á los tribunales á los delinquentes.

Dicen de Tudela de Navarra que vuelven á agitarse los carlistas en aquel pais, con motivo de un acta de adhesion á D. Carlos que se habia firmado recientemente.

Por el gobierno civil se ha espedido una circular á todos los alcaldes de los pueblos de la provincia, dictando las medidas higiénicas mas convenientes para prevenir los efectos de cualquiera epidemia que pudiera presentarse.

El ayuntamiento de Reus hace grandes preparativos para celebrar con gran solemnidad la promulgacion de la ley de matrimonio civil.

Un periódico de la localidad dice que el presidente de la Asamblea Constituyente ha solicitado del Ayuntamiento ser padrino en el primer matrimonio civil que se verifique despues de promulgada la ley.

PROVINCIAS.

Repetimos á continuacion las últimas líneas de nuestro prospecto:

«Deseando que nuestro periódico sea eco fiel del pueblo, y de consiguiente la voz que denuncie los abusos y arbitrariedades que se cometen en todas partes, rogamos á los habitantes hasta de las mas pequeñas aldeas, nos comuniquen cuanto de ilegal se practique, para que los atropellos cometidos por quien quiera que sea, no queden impunes por la falta de publicidad, que nosotros la daremos, y con ella se corregirán ciertos abusos, especialmente en las localidades pequeñas, que se repiten muchas veces por quedar envueltos en el silencio.»

En virtud á las precedentes líneas, se nos ha escrito la siguiente carta, que publicamos con el mayor placer, rogando á nuestros correligionarios y á cuantos deseen hacer públicos los atentados al derecho y la justicia, que imiten la conducta del ciudadano Valentin del Cerro, que la suscribe, pues en nosotros encontrarán eco todos aquellos que sean objeto de las ilegalidades que se cometen en las poblaciones grandes ó pequeñas por autoridades ó caciques, tiranuelos que acostumbra ser el azote de sus convecinos, que no dan publicidad á semejantes abusos.

Dice así la carta á que nos referimos:

Villanueva de Cameros 26 de mayo de 1870. Sr. D. Luis Blanc.

Muy señor mío y de todo mi aprecio: He recibido el prospecto del periódico LA REPÚBLICA FEDERAL, de que Vd. es Director. Si los antecedentes que yo tenia de Vd., y que fueron confirma-

dos en la reunion que tuvimos en Logroño, no fueran mas que suficientes para decidirme á recibir con mucho gusto su periódico, suscribiéndome á él, obligárame á ello, de veras, el último párrafo con que concluye dicho prospecto. Es un párrafo que vale mucho, y el periódico que lo realice, aquel será el que mas acelerará el triunfo de la República.

Tienen Vds. razon: en las poblaciones pequeñas se cometen miles de arbitrariedades y atropellos que pasan en silencio, porque un cura fanático ó ignorante impone silencio, valiéndose de rancias preocupaciones; porque un cacique orgulloso y despota se vale de que sus esclavos no tienen medios de publicar sus arbitrariedades y se burla de ellos; porque las autoridades provinciales, validas de que en los pueblos pequeños nadie se atreve á hablar, autorizan, acaso por ignorancia, las mas absurdas determinaciones.

Por eso, pues, es preciso que se publique todo lo que en estas aldeas pasa, porque tambien los aldeanos fueron redimidos por Jesucristo, y tambien pagan sus contribuciones y cumplen con sus deberes: razon es, pues, que tengan derechos.

Y por otra parte, ¿puede el partido republicano olvidarse de estos pequeños pueblos? De ningun modo. Por los pueblos pequeños de Francia no ha sufrido el emperador una derrota completa, y por los pueblos pequeños de España el triunfo de la República es mas embarazoso. Ellos, como los de mucho vecindario, tienen el sufragio universal, y esta palanca en sus manos es un arma que disparan en perjuicio suyo, porque no saben manejarla.

No diré yo que Vds., primeros campeones del partido, se dediquen exclusivamente á organizar estas aldeas, ni que su periódico se convierta en eco esclusivo de ellas, pues conozco demasiado cuan grandes serán las tareas que por otra parte les rodean; pero sí deseo que esta cuestion se tome en serio por el partido y se vea un medio eficaz de introducir la propaganda en ellas, á la vez que consigamos no dejar impune ninguno de los infinitos atropellos que allí se cometen á la sombra de la inviolabilidad de que se creen revestidas esas aves nocturnas que allí anidan, y cuyos despóticos actos solo pueden tener lugar en la oscuridad que produce la ignorancia, ó en el cobarde temor causado por una sumision cega á esa parásita clerigalla.

No quiero entrar en detalles de muchas cosas, porque no es propio de la estension de una carta; pero ya que yo viva en uno de esos pueblos pequeños, voy á citarle un hecho para que se vea hasta dónde llegan las tramas de los caciques.

Siempre Villanueva de Cameros se ha distinguido por sus ideas liberales, y naturalmente en el alzamiento pasado supo colocarse á la altura que debia, organizando su comité republicano y dando ejemplo de consecuencia política. En las primeras elecciones para concejales y diputados á Cortes, todo el vecindario votó por la República, si se exceptúan cinco ó seis individuos aconsejados por un solo absolutista que bulle entre nosotros, y que, dicho sea con perdon de todo el mundo, es hoy alcalde, cosa que no pudo conseguir ni con Gonzalez Bravo.

Pues bien, en las siguientes elecciones la votacion salió casi empatada. ¿Cómo se verificó esta metamorfosis? Mediante el caciquismo patrocinado por quien debia combatirlo, y mas viniendo como venia, ejercido por un isabelino recalitrante, hijo de este pueblo y residente en esa corte, que se quiere llamar su bienhechor y es su tirano.

Hizo liga con este privilegiado alcalde, cuyos méritos políticos consisten en ser sobrino del inquisidor que fué de Navarra y dieron principio por destituir todos los empleados del pueblo que tenían ideas republicanas, y en algunos de los empleos colocaron republicanos apóstatas seducidos por manejos propios de ellos. A esto siguió la compra de votos por una fanega de trigo, valiéndose del hambre que afligía á algunos republicanos. Continuaron despachando de las casas á los inquilinos y escribiendo cartas amenazantes desde Madrid, si no votaban por el absolutista alcalde; coronando su inmortal obra con dar cédulas de sufragio á quienes no tenían la edad, á los que no eran vecinos, y negándose á los de nuestro partido. Lo extraño de todo esto es el ver cómo unas autoridades que se llaman liberales, consienten estas elecciones y las aprueban con el mayor descaro, siendo así que nosotros les presentamos las partidas de bautismo en que constaba la falta de edad en los electores y otros defectos agravantes; pero nada conseguimos; el absolutista triunfó sobre el liberal, y hoy este pueblo, modelo de consecuen-

cia política, que nada de cuanto por retirarlo de sus creencias hacen esos mercaderes de conciencia basta para que lo consigan, está siendo victima del despotismo de ese caciquismo isabelino, mengua y borron de toda autoridad que lo patrocine.

Para nosotros no hay justicia; para nosotros no hay derechos individuales, ni autoridad que nos oiga; no hay mas que el absolutismo, sobre nuestras cabezas. Y como si todo esto fuera poco, últimamente el jurado republicano de esta villa, haciendo uso de sus derechos, trató de espulsar del partido á los que creia infieles á él y para que llegase á su conocimiento, por si querian defenderse, puso un anuncio en la fachada del edificio destinado á Comité espresándolo así, y hé aqui que el alcalde lo sabe y se presenta con testigos, una navaja y ademan de triunfo, arrancándolo de su sitio y llevándolo en procesion á la casa de la villa para que sirviese de cabeza á las diligencias criminales que contra nosotros formó. Al ver este atropello de los derechos individuales, acudimos al gobernador de la provincia en queja contra el alcalde, y nos contestó «que obrando en aquel gobierno comunicacion del alcalde en que le decia haber pasado al juez las diligencias instruidas sobre la cuestion á que nos referiamos, se inhiava de conocer en ella.» Entonces nosotros acudimos con un escrito al juez pidiendo la evacuacion de las referidas diligencias y nos dijo que en el juzgado no existia ningun documento relativo á lo que pediamos. Volvimos á recurrir al gobernador exponiéndole la falsedad de lo que el absolutista alcalde le habia dicho y rogándole diese á nuestra peticion el curso que le correspondiera, y se castigase al culpable; pero hasta la fecha nada se nos contesta ni nada se nos dice? ¿Por qué, pues, no se resuelve la cuestion? ¿Por qué el gobernador no averigua quien falta á la verdad? ¿Por qué no se castiga al alcalde por atropellar los derechos individuales, y por poner al juzgado de primera instancia como encubridor de sus maquinaciones? ¿Por qué no triunfa la justicia sobre el caciquismo, y sobre todo, sobre el caciquismo isabelino? Porque falta una palanca que remueva estos obstáculos en los pueblos pequeños, y es necesario que el partido republicano la forge, para empujar de una vez á los caciques hasta las regiones de lo infinito donde sus maquiavélicos planes se estrellan contra las rocas de nuestra tenaz resistencia.

Voy siendo demasiado largo, y concluyo suplicándole haga cuanto esté de su parte por llevar á las aldeas algun remedio contra los caciques, y puesto que en las columnas de su periódico han de aparecer los abusos que en ellas se cometen, publique esta carta en él, si lo cree conveniente, á fin de que sirva de principio á ese asunto.

Queda suyo afectisimo correligionario.—Valentin del Cerro.

Con mucho gusto insertamos el acuerdo que han tomado nuestros correligionarios de Camuñas con objeto de nombrar representante para la Asamblea, documento que nos remite con la siguiente carta:

Ciudadano director de LA REPÚBLICA FEDERAL. Querido correligionario: Son adjuntas las condiciones bajo las que el partido republicano de esta localidad nombrará el representante para la Asamblea.

Este Comité ha acordado se le remita LA REPÚBLICA FEDERAL, considerándosele suscriptor indefinido, y su importe abonará en libranzas.

Suyo, que le desea salud y República democrática federal.—Secretario, R. Cano y Garcia. Reunido el partido republicano de esta villa á consecuencia de la invitacion hecha por los republicanos de Quintanar de la Orden, con objeto de nombrar representante provincial para la próxima Asamblea republicana federal, acordó por unanimidad nombrar para que le represente al ciudadano Luis Villaseñor y de la Oliva, presidente de este Comité local, confiriéndole y dándole todos sus poderes bajo las bases siguientes:

Primera. El representante que se nombre ha de dar su palabra de republicano, de defender y votar la República democrática federal, sin transigir ni pactar bajo ningun concepto con realistas ni republicanos unitarios, entendiéndose por República democrática federal, aquella que tiene una sola constitucion fundamental, garantizándose y declarándose en ella ilegales. 1.º Los derechos y libertades del hombre. 2.º La inviolabilidad é indivisibilidad del territorio. 3.º La independencia de los Estados en todo lo demas que quieran legislar, y no ataquen á la constitucion fundamental, ni á la auto-

nomia del municipio y de la provincia en sus atribuciones respectivas.

Segunda. No podrá el representante de esta provincia delegar su nombramiento en nadie.

Tercera. El nombramiento podrá ser revocado, si el representante falta á lo solemnemente prometido, ó si se apartare en lo mas minimo del dogma republicano federal.

Cuarta. El ciudadano Luis Villaseñor y de la Oliva, dará cuenta á este partido del nombramiento hecho, y se le exigirá responsabilidad si no es acertado.—Camuñas 25 de mayo de 1870.—Es copia.—Secretario, R. Cano y García.

Comité republicano de Plasencia.

Ciudadano Director de LA REPÚBLICA FEDERAL: Cumpliendo con lo prevenido por la Asamblea federal y transmitido por la comision provincial, se ha procedido á renovar en esta localidad su Comité, habiendo resultado elegidos por sufragio universal los ciudadanos que á continuacion se espresan:

Presidente: Juan Gonzalez Hernandez, director de caminos vecinales.—Vicepresidente: Antonio Carballido, fabricante de chocolate.—Secretario: Evaristo Pinto Sanchez, tipógrafo.—Vicesecretario: Tomás Villanueva y Moreno, escribiente.—Tesorero.—Pedro Benito, comerciante y propietario.—Vocales: Antonio Diaz, panadero; Francisco Pico, escribiente; Francisco Pablos, zapatero; Miguel Rodriguez, jornalero; Juan Nuñez Amor, librero; Juan Merino, fabricante de jabon y propietario; Francisco Pay, zapatero.

Por lo demas, este Comité acatará hoy los acuerdos del actual Directorio y mañana los del que se nombre por la Asamblea que se elija en vista de lo que al partido republicano federal interese é interesar pueda.

Lo que pone en su conocimiento para que pueda hacerlo público en su apreciable periódico, el que con tal motivo es de Vd. afectísimo correligionario.—Evaristo Pinto Sanchez.

Cebolla 27 de mayo de 1870.

Ciudadano Director de LA REPÚBLICA FEDERAL. Nuestro mas distinguido y apreciable correligionario: Desearíamos merecer de su acendrado patriotismo, se dignase mandar insertar en su apreciable diario las siguientes líneas, como fiel espresion de las ideas que sustentan los republicanos de esta villa, que os saludan en la República federal.

«Reunido en sesion extraordinaria el comité republicano federal de Cebolla, provincia de Toledo, acordó por unanimidad adhorirse al manifiesto del Directorio, conforme en un todo con el dogma de *federal*, que siempre con satisfaccion han ostentado, y al mismo tiempo protestar contra la Declaracion de la prensa madrileña del 7 de mayo, por considerarla como espresion individual y nunca del partido, para lo que nadie les habia autorizado.—Presidente, Manuel Terradas.—Vicepresidente, Antonio Toston.—Vocales: José Pavon, Juan Cebeira, Laureano Ramirez, Amalio Terradas, Jacinto Olivares y Juan Madim.—Secretario, Eduardo Gomez de Agüero.

El comité republicano de la libre y patriótica ciudad de Borja, así como otros muchos de aquel partido, se han adherido al Directorio, y entre ellos el de Luceni, segun se manifiesta en la siguiente comunicacion:

Señor director del periódico titulado LA REPÚBLICA FEDERAL.

Muy señor mio y correligionario: El Comité republicano federal de esta localidad, nuevamente reconstituido con fecha 16 del actual, en la misma forma que lo ha estado hasta ese dia, ha acordado por unanimidad protestar contra el manifiesto de la prensa republicana de Madrid del dia 7 del mismo, sobre la union unitaria-federal; estando en un todo conformes con el digno parecer del Directorio y demas republicanos federales que le han secundado.

Salud y República federal: insértese en su distinguido periódico.

Luceni 27 de mayo de 1870.—El presidente, Antonio Olite y Brunos.

Los ciudadanos de Cartagena, Miguel Matz, Francisco Arias, Federico Fernandez, Pablo Martinez, Francisco Vila, Marcelino Rubio, Fulgencio Torregrosa, Estanislao Viváncos, Lorenzo Navarro, Pedro Cánovas, Antonio Miguel Lopez, Juan Plaza, José Antonio Saez, Juan Velasco, Francisco Otrá, Fernando Egéa y Enrique Prieto, dignos individuos del *Club de la Amistad*, nos envian por conducto de su no menos digno presidente Pedro Gutierrez una entusiasta felicitacion por haber inaugurado nuestra cam-

paña periodística en LA REPÚBLICA FEDERAL.

Agradecemos en el alma las pruebas de adhesion y cariño de los leales cartagineses, y creemos corresponder á ello ofreciéndoles que procuraremos hacernos dignos de su buena solicitud con nuestra conducta, con nuestras obras.

Cumpliendo los acuerdos de la Asamblea federal, han quedado constituidos por sufragio universal los Comités republicanos siguientes:

Huelva.

Presidente honorario, Francisco Diaz Quintero; presidente efectivo, José Hernandez Hierro; vicepresidente, Sebastian de la Vega; vocales, Carlos Rofa, José Coto, Manuel Vazquez Lopez, Manuel Seras, Joaquín Vallespi, Enrique Gomez Garcia, José Infante Carrasco; contador-tesorero, Mannel Vito de la Vega; secretarios, Fernando José Perez y Fernando Mendoza.

Monóvar.

Presidente, José Aparicio; vicepresidente, Francisco Prats y Verdú; vocales, Queremon Ródenas, Trinitario Gimenez, Pablo Antonio Brotons, Vicente Albert, Vicente Sevilla; vocales secretarios y Alfonso Prats, Pedro Savader.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de mayo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. FIGUERAS usó de la palabra para rectificar sobre lo que dijo el sabado anterior respecto á catedráticos separados por no haber jurado la Constitucion.

Hizo dos preguntas al señor ministro de la Gobernacion, la una acerca de un extranjero que le habia tocado la suerte de soldado, y la otra sobre elecciones municipales de Linares, pueblo de la provincia de Jaen, preguntando ademas qué habia ocurrido entre la autoridad militar de Barcelona y algunos Ayuntamientos de la provincia.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que procurará se cumpla la ley, y que no está enterado de lo ocurrido en Linares.

El Sr. Franco del Corral y el Sr. Madoz presentan exposiciones.

El Sr. Villalobos hizo una pregunta á la comision que entiende en el proyecto de espropiacion forzosa.

El Sr. Gil Virseda hizo otra pregunta á la mesa acerca de varios dictámenes de comisiones.

El Sr. FIGUERAS insistió acerca de su anterior pregunta sobre los Ayuntamientos de Barcelona.

El señor ministro de la GUERRA manifestó que la autoridad militar ha cumplido con su deber.

El Sr. FIGUERAS dijo que para reprimir estos estaban los tribunales, y anunció una interpelacion acerca de las palabras de los citados ministros.

El señor marqués de SANTA MARTA preguntó quién esplotaba unas salinas de la provincia de Alicante.

El señor ministro de HACIENDA dijo que nadie las esplotaba en la actualidad.

El Sr. SANTA MARTA insistió en que habia alguien que las esplotaba en la actualidad sin tener derecho á ello.

El Sr. VINADER anunció una interpelacion sobre una disposicion del ministro de Gracia y Justicia publicada anteayer en la *Gaceta*, que á su juicio infringia la Constitucion.

Ademas preguntó á la comision de actas cuándo daba dictámen acerca de la de Catalunya.

No habiendo ningun individuo de la comision de actas en el salon, quedó esta pregunta sin contestar.

El Sr. FRANCO DEL CORRAL preguntó sobre atrasos de pagos á algunos cabildos.

El señor ministro de HACIENDA contestó que el Tesoro iba pagando las obligaciones del Estado á medida que tenia recursos.

El Sr. REBULLIDA esplanó una interpelacion sobre actos abusivos de los tribunales de justicia.

El orador insistió en la necesidad de reformar cuanto antes el Código penal, poniéndolo en armonia con las instituciones vigentes.

Censuró que se formasen causas criminales por ciertos delitos que se decia eran de desecato.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA anunció que la reforma del Código penal estaba ya redactada, de acuerdo con las instituciones vigentes y con la Constitucion del Estado.

El Sr. ROJO ARIAS preguntó si se iba á presentar pronto la ley de organizacion de tribunales.

Al señor ministro de Ultramar preguntó si estaba decidido á estudiar cuanto antes las solicitudes para establecer cables submarinos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que estaba trabajando para presentar la ley orgánica de tribunales.

El Sr. PELLON pidió el expediente formado por el oficial del ministerio de Hacienda Sr. Cosío á algunos investigadores de bienes nacionales de Sevilla.

También preguntó al señor ministro de Estado sobre el tribunal de Sierra Leona.

El señor ministro de ESTADO le dijo que dicho tribunal estaba á punto de suprimirse, por carecer ya de objeto.

El Sr. BLANC preguntó si era cierto que el obispo de Osma habia pasado una circular á su

clero para que negase la absolucion, aun *in extremis*, á compradores de bienes de la Iglesia, á no ser que prometiesen su devolucion, y preguntó qué pensaba hacer el Gobierno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que no estaba probado el hecho, pero que si se probaba seria castigado el señor obispo.

El Sr. PADIAL preguntó si era cierto que el capitán general de Cuba habia dado libertad á algunos esclavos, y si esta libertad significaba que pasaban á otro estado peor que el anterior. Quiso tambien saber si por este medio se intentaba repartir entre los voluntarios de Cuba los bienes de los insurrectos.

También pidió los documentos que habian mediado entre España y los Estados-Unidos sobre reformas en Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que el telegrama se referia á anuncio de una disposicion del capitán general, y que el Gobierno no tenia datos acerca de tal medida.

Sobre la suerte de los esclavos emancipados y acerca de la esclavitud, dijo que pronto presentaria un proyecto de ley.

El señor ministro de ESTADO anunció que traeria los documentos pedidos por el Sr. Padial.

El Sr. CARRASCON pidió que el Gobierno trajera los documentos que han mediado entre los Gobiernos español y portugués acerca de los últimos sucesos.

El señor ministro de ESTADO dijo que no habia mediado ninguno.

El Sr. CARRASCON preguntó si era auténtica una nota que publicaban los periódicos portugueses, firmada por nuestro representante en el vecino reino.

El señor ministro de ESTADO dijo que sí.

El Sr. CABELLO esplanó una interpelacion sobre abusos cometidos por los tribunales de justicia en la provincia de Sevilla.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó rechazando los cargos del Sr. Cabello.

El Sr. CABELLO rectificó.

El Sr. OCHOA esplanó una interpelacion sobre separacion de los profesores que no han jurado la Constitucion.

Terminado el discurso del Sr. Ochoa, se suspendió la discusion.

El señor ministro de ULTRAMAR leyó un proyecto de ley sobre emancipacion y libertad de los esclavos en nuestras Antillas.

El señor marqués de SARDOAL hizo una pregunta sobre la cesion por el Estado de la laguna de la Higuera.

El señor ministro de HACIENDA contestó breves palabras que no oímos desde la tribuna.

Las Cortes acordaron que el lunes se reunirían las secciones.

Y se levantó la sesion.

Eran las siete.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 28.—Hoy se ha firmado en esta capital el tratado entre España y Francia, haciendo obligatorios en ambos países los fallos de sus tribunales en las causas civiles.

En la Bolsa han cerrado:

El 3 por 100 español interior, á 26 3/8; 3 por 100 id. exterior, á 31 7/8; 3 por 100 francés, á 74,80; 4 1/2 por 100 id. á 103,65.

LONDRES 28.—Consolidados ingleses, de 94 1/4 á 3/8; 3 por 100 portugués, á 34,00; 3 por 100 español exterior, á 31 1/8.

FRANCOFORT 28.—3 por 100 español exterior, 1869, á 30 3/8.

LISBOA 28.—No es cierto, conforme han anunciado los periódicos españoles, que se hayan dado en las calles vivas y muertas á la union ibérica, ni que haya habido grupos dispersados por la fuerza pública, ni que el representante de España en Lisboa haya sido objeto de demostraciones populares.

ADVERTENCIA. Debemos advertir á la Agencia que los periódicos de Lisboa llegados anteayer dan detalles del suceso, hasta el punto de atribuir la manifestacion al ex-ministro de la Guerra, capitán D'Avila.

Entre la version de los periódicos y el parte de la Agencia, preferimos, pues, dar crédito á los primeros.

VARIEDADES.

LA CONTRIBUCION.

—¿Cuándo, madre de mi alma me e m rará usted vestido de invierno porque este es viejo y no me guarda el frio?

—¿Y el que he visto en el cajon?

—No lo toques, hija mia, que es para el recaudador.

—¿Hasta cuándo sin zapatos ha de andar mi hermano Juan, que en verano y en invierno le vemos vestir igual?

—Hasta que haya mas dinero.

—¿Y el que he visto en el cajon?

—No lo toques, hija mia, que es para el recaudador.

—¿Por qué ni padre no sale con mas frecuencia á paseo, y detras del mostrador Pasa los dias enteros?

—Por ganar el pobre un duro.

—¿Y guardarlo en el cajon?

—No lo toques, hija mia, que es para el recaudador.

—¿Por qué cuida usted tanto en que nada se malgaste, y vamos tan mal vestidas?

Lo mismo que vá mi padre?

—Por que es preciso el dinero.

—¿Para que esté en el cajon?

—No, hija mia, para darlo

Muy pronto al recaudador.

—Pues segun lo que yo veo,

¿A nosotros qué nos queda

De lo que ahorra usted en casa

Y el padre gana en la tienda?

—¿Qué ha de quedar, hija mia!

Miseria y resignacion.

—Cierre usted la puerta, madre,

hasta de recaudador.

LUIS BLANC.

GACETILLAS.

Va picando en historia la parcialidad manifiesta que en favor de ciertos periódicos se advierte en el puesto de venta situado á las puertas del café Suizo, el punto mas céntrico de Madrid.

Hay quien dice, aunque nos resistimos á creerlo, que el protector ó Mecenas de este puesto, especie de sucursal de la prensa reaccionaria de todas castas, es el mismo dueño del establecimiento: lo sentimos por D Ramon.

Alli no busque Vd órganos radicales porque regularmente no los hay; no se hable ya de los republicanos... el *pro hay!* seco y amostazado del que despacha, prueba á cien lieguas la *devocion y afecto* que se nos tiene.

En corroboracion de esto, que ya vienen notando hace tiempo los concurrentes á dicho café, ayer mañana vino á decirnos á esta Redaccion un honrado ciudadano que acababa de verse espuesto á una brusca acometida de hidrófobos neos, admiradores de *El Pendon*, que se espone profusamente en aquel sitio, tan solo por que al acercarse para comprobarlo, creyendo que era un periódico liberal, al notar su error, tuvo la franqueza de manifestar su desagrado por semejante papel.

Con esta advertencia creemos que sea bastante por hoy, á fin de que el industrial del mencionado puesto procure consultar mejor sus intereses.

Pasma ya la audacia de estos neos que pretenden la venta exclusiva de sus diarios, nada menos que en el punto mas céntrico de Madrid.

Con motivo de los calores, créese en Roma que se suspenderán en breve las sesiones del Concilio.

Seria muy oportuna dicha medida, pues á continuar los virulentos debates, sobre si Pio IX puede ó no equivocarse, es muy probable que la exacerbacion de los *infalibles* desarrollase en ellos la hidrofobia que no tardaria en estenderse de un modo alarmante por todas las sacristias de Europa y del Nuevo-Mundo.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

ZARZUELA.—A las nueve.—Los goces de la vida.

TEATRO DE VERANO (Circo de Paul).—A las nueve.—A beneficio del A eneo de señoras.—El ramillete y la carta.—Baile.—Concierto por las señoras del Ateneo.—En esta funcion tomará parte la señora Matilde Diez.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—A beneficio de la sétima compania del primer batallon del distrito del Hospital.—El vecino de enfrente.—Haciendo la oposicion.—Marinos en tierra.—En el cuarto de mi mujer.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Avolo y los célebres clowns Hulme y Keith.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—No hay funcion.—Mañana á las ocho y media.—La ópera en tres actos y cinco cuadros, Mignon.

ALARCON.—A las ocho y media.—Mal de ojo.—Sálvese el que pueda.—El juramento de Casimiro.—Cáscaras.

CALDERON.—A las nueve.—A beneficio de doña Filomena Gali y el tenor cómico Carceller.—Prueba práctica.—Dos truchas en seco.—Presididgacion (parodia)—L'Ultimmo Addio.—Pascual Bailon.

ANUNCIOS.

LA REPÚBLICA FEDERAL.

DIARIO POLÍTICO.

Se publica en Madrid todos los dias, excepto los domingos.

Se suscribe en la Administracion y Redaccion, calle del Lavapiés, 2, principal.

En provincias, dirigiendo el importe en sellos ó libranzas al Administrador D. José Garcia, y en los comités republicanos y librerías.

Precios de suscripcion.—Madrid, 4 rs. al mes. Provincias, 14 reales trimestre, y por corresponsal, 16 reales.—Ultramar y extranjero, 64 rs. semestre.

Comunicados y anuncios, á precios convencionales.

MADRID: 1870.

IMPRESA DE J. M. PEREZ, MISERICORDIA, 2.